no se dese en el Olvido lo acaecimiento que dare presisamente
contar en los Libros Capitulares, hallia el Señor d. Fran.co Arnaiz
Mande que el presente Secretario reco ja lo inviniumento y lo
lleve en limpio en los referidos libros Capitulares = Tenendo lo
lo Señor Corregidor pasen todos Estos Asumptos al Señor Alcalde
Maior para que provea lo que tenga por Conveniente ——— 309

Com.de de Pauis / Vio en Memorial de Laisaca Cubero en que pide Licencia
para Sacar de Arena, mediante hallarse havil; Tenendo
por esta Aud.a Acuerdo Sela Concede para que Sea sa en esta
Poblacion y Campo ———
todo lo qual Acordo esta Aud.a por ante Mi Nicolas de
Arnaiz / Arnaiz Arnaiz Antemi.
Nicolas de Madrid

Ordinario / En la M. N. y M. L. Ciudad de Cuenca y Sala de Ayuntam.to
della en quatro de Noviembre de mil Setecientos Setenta y tres
Se Ayuntaron a Cavildo Ordinario los Señores d. Fran.co Arnaiz Cor
regidor desta Ciudad y mas antiguos dellos que componen este Ayun
tamiento que preside la Justicia por ocupacion del Señor Alcalde
maior, d. Josef Cuesta, d. Josef Picaro, d. Agustin Perua Campero, d.
Josef Balduano, d. Pedro Alvarez y d. Pedro Garcia Regidores, d.
Manuel Castellanos, y d. Juan Bautista Procurador Cindico qual
del Comun, y d. Juan Bautista Penagalo Procurador Cindico qual
y Acordaron lo siguiente ———

Fee de Citas / Enero Ayuntamiento Nicolas Bolano Portero de Sala
Certifico haver Citado para este Cavildo a todos los Cavalleros
regidores, Diputados del Comun que han podido Ser havidos
como tambien a los Señores Cindico gral y Procurador ———

Panaderos / Vio un memorial de Josef Manuel vecino desta Ciudad
y maestro panadero en que pide licencia para amasar y
vender Pan en el Horno immediato a N.ra Señora de Gracia delIra
Poblacion; Tenendo por esta Aud.a Acuerdo sela Concede
Agregando se a ese Gremio de Panaderos y sus Estatutos ———

Estrado / Estrado del Peso / Entro el Señor d. Alonso Estrada regidor ———
Vio el Estado del Peso desta Ciudad de la semana que
Espiro en el dia de ayer por el que consta haverse consumi
do en dha semana mil quinientas quarenta y nueve
Arrovas Harina quedando Existente tres mil quatrocien
tas treze Arrovas; Que se han Amasado en dha semana cin
co ventes y seis fanegas de trigo, y mil quatrocientas veinte
y siete Arrovas Harina; Tenendo por esta Aud.a Acuerda